

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

VIERNES

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO III.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

14 de Junio de 1878.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 509.

## Seccion editorial.

Faltaríamos á un sagrado deber si dejásemos de apoyar el generoso y patriótico pensamiento que inicia *El Heraldo Gallego* en un bien escrito artículo publicado en el número del colega correspondiente al 5 del actual.

Galicia, esta region tan rica como poco explotada en sus elementos, cuyos habitantes pacíficos y laboriosos tan exentos están de ambiciones, que apenas si en su imaginacion conciben otros horizontes que el limite de nuestras montañas; esta region, tan privilegiada por la Naturaleza como desatendida por los hombres; Galicia que nunca ha despegado sus labios en demanda de merced alguna, bien puede esperar ahora que la Representacion nacional le otorgue un insignificante favor, si favor puede llamarse á la recompensa otorgada á la huérfana familia del varon ilustre que consagró los dias de su vida á honrar la madre patria.

En la nacion española, tan escasa de recuerdos para aquellos que la honraron, se necesita emplear activas gestiones y poderosas influencias para conseguir lo que en otros pueblos conceden los gobiernos y las cámaras espontáneamente.

Los señores representantes de Galicia, que en estos últimos tiempos han procurado por el bien de su país, acogerán con entusiasmo, no lo dudamos, el pensamiento que la prensa regional apoya y les recomienda.

¡Qué una vez siquiera sea la patria agradecida!

No creemos necesario encarecer ahora los méritos del escritor, cuya pérdida deploran las letras españolas. Conocido es su nombre de todos; populares sus escritos. Mas si esto no sucediese, si, como con muchos sucede, sus obras y brillantes condiciones literarias, no fuesen conocidas; nosotros nos atreveríamos á consignar como título suficiente para que se otorgue á su desolada familia el socorro que se reclama; que Vicetto habia emprendido una obra de redencion, escribiendo la historia de un pueblo, cuya orfandad llegaba hasta el extremo de carecer de ella.

Ya que una no corta existencia consagrada al trabajo; una vida de vigiliyas y desvelos; la no escasa produccion de un talento privilegiado no han sido suficientes á proteger de la miseria á una viuda y unos huérfanos, que al ménos las Cortes españolas sepan reparar esa injusticia de la suerte.

El artículo de *El Heraldo*, al que de todo corazón nos adherimos, dice así:

«A LOS REPRESENTANTES DE NUESTRAS PROVINCIAS EN LAS CORTES Y Á LA PRENSA EN GENERAL.

«A las familias de los militares que mueren

gloriosamente en campaña, á las de los funcionarios del poder civil ó judicial que con grave riesgo de su vida prestan un señalado servicio á la nacion, ésta les otorga como recompensa una modesta asignacion con la cual puedan atender á las primeras y más apremiantes atenciones de la vida.

En todas las naciones cultas no hay carrera alguna especial, no hay puesto político ó administrativo, por elevado, por distinguido que sea, en que el hombre que á ellos se consagra, que en ellos llega á brillar y que en su desempeño se inutiliza, no reciba de la paternal solicitud del Estado el premio á que se hizo acreedor por sus relevantes servicios, ya jubilándole, ya declarando á sus hijos y á su viuda con derecho al percibo de una pension, tanto más sagrada cuanto más digna de respeto es la memoria del finado y más necesitan del amparo de la nacion la orfandad y la viudez en que deja á su familia.

De este privilegio santo como ninguno, de este beneficio que ennoblece é inmortaliza en la memoria de los pueblos á los que los dispensan, está solamente excluido el escritor público, esa gran figura que desde sus primeros pasos en la tierra parece consagrado, victima propiciatoria al sacrificio de su bienestar en aras de la prosperidad y de la ventura ajenas.

D. Benito Vicetto, el fecundo escritor que ha dedicado más de treinta años de su vida á la improbable tarea de recojer de los archivos en que dormían las tradiciones y las crónicas que más tarde al terminarse el plazo de su existencia habian de constituir la más completa *Historia de Galicia* desde los primeros tiempos hasta nuestros dias, acaba de morir en la pobreza, su dejar á su esposa y á su hija más que una rica é inagotable herencia de lágrimas.

El trabajo constante, el sacrificio lento de una existencia, la batalla de treinta años por redimir á la patria del vilipendio de los pueblos sin historia, parecenos que algo valen y algo significan, cuando se trata no ya de premiar los propios méritos, sino de realizar un acto de humanidad y de caridad á la vez, honrando á los que nos honran, poniendo á cubierto la memoria del historiador de nuestra patria, de esa especie de deshonor que como un rastro de sombra perpetua, dejan en pos de sí los que mueren envueltos en la túnica de los pobres.

Trátase de que la esposa y la hija del Sr. Vicetto, que murió en la pobreza no mueran de dolor y de vergüenza. Trátase de evitar que la misma *Historia de Galicia* del Sr. Vicetto, registre en su última página esta efeméride: «La viuda é hija del autor, murieron de hambre.»

Para evitar este escándalo, nosotros, por la redaccion de *El Heraldo Gallego*, rogamos encarecidamente y en nombre de la patria á los representantes de Galicia en las Cortes propongan á estas antes de que se termine la presente legislatura, la concesion de una pension honrosa para la familia de nuestro distinguido literato.

A la vez, suplicamos á todos los apreciables colegas de Galicia y de la Corte se dignen hacerse eco de nuestra indicacion, siempre que la encuentren justa.

Manuel Curros y Enriquez.»

Apesar de lo que hace pocos dias hemos manifestado con referencia al estado de la *hacienda municipal*, no creemos pecar de inoportunos emitiendo nuevas consideraciones sobre el particular, robustecidas con el apoyo de importantes publicaciones de la corte, como *El Popular*, *La Epoca* y *La Mañana*, que tratan extensamente y con frecuencia de tan importante cuestion.

El ministro de Hacienda, haciéndose cargo de lo dicho por un diputado respecto á la afictiva situacion en que se encontraban algunos ayuntamientos; manifestó que estos, haciendo uso del derecho que les asiste, procurasen la cobranza de los impuestos y recargos que determinan las leyes; es decir, que sin consideracion de ningun género agobien al contribuyente que no puede soportar tanto gravamen.

Hoy pesan sobre los municipios la cobranza del impuesto de consumos y del industrial y de comercio por unos encabezamientos muy elevados, no pudiendo sino á costa de gran trabajo hacer efectivos los cupos del Tesoro, y en muchas localidades ni aun la suma que á este pertenece pueden recandar.

Además tienen á su cargo los municipios las cédulas, el impuesto de sal y el de cereales.

Si se demora la recaudacion se ven apremiados, teniendo que sufrir las exageradas dietas de los comisionados de apremio, resultando de ello que los recargos que corresponden á dichas corporaciones tienen que sufrir retraso su percibo, pues cuanto recandan apenas basta para cumplir con el Tesoro.

Si los ayuntamientos se viesan libres de funciones que corresponden á la administracion, si sobre ellos no pesasen tantos compromisos y obligaciones, pudieran con más facilidad atender á sus intereses, hoy postergados por las exigencias de los jefes económicos, que si descuidan su cumplimiento se les veja y apremia sin contemplacion de ningun género.

El ministro de Hacienda, en vez de excitar á los ayuntamientos para que extremen y lleven al último limite el rigor contra los contribuyentes, debiera procurar que se liquidasen y pagasen los intereses de las láminas intrasferibles que en equivalencia de sus bienes de propios poseen los municipios, y tambien que se procediese con alguna más actividad en la expedicion de títulos á dichas corporaciones por el concepto indicado y poder cobrar los atrasos; entonces menores serian los apuros y quizás no tendrían que acudir á los procedimientos aconsejados por el ministro de Hacienda.

El regularizar la Hacienda municipal es de suma urgencia, parece que de ello se trata; pero se aplaza para la próxima legislatura, y este aplazamiento no ha de ser muy del agrado de los ayuntamientos.

En los próximos presupuestos se alivia en algo á las corporaciones populares de los cargos que sobre ellas pesan, pero esto no es bastante para sacar á las expresadas corporaciones de la apurada situacion en que se encuentran.

Ya que de este asunto nos ocupamos,

hemos de hacer notar que se quiere compensar á los ayuntamientos los débitos que tienen á su favor, con los créditos en contra por consumos, sal y cereales, y al efecto se les admitirán en pago de tales descubiertos, los intereses de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios y los capitales que tienen en la Caja de depósitos.

Hay que tener en cuenta que muchos ayuntamientos han conseguido que el importe de dicha tercera parte se invierta en obras de utilidad local. Otros instruyen el oportuno expediente al indicado objeto, y por el proyecto de ley aprobado ya en la comision de presupuestos, se trata de invalidar esta facultad que tienen los municipios impidiendo que, previo informe de la diputacion provincial y con audiencia del Consejo de Estado, realicen obras de utilidad reconocida, y semejante prohibicion, pues tal puede considerarse el retenerle los fondos que á ello destinan ha de ocasionar graves perjuicios á los intereses de las localidades.

*El Globo* publica en uno de sus últimos números el discreto y elegante prólogo debido á la pluma del distinguido escritor gallego D. Modesto Fernandez y Gonzalez que precede á la coleccion de versos de nuestro ilustre paisano Valentin L. Carvajal, titulada *Espinas, follas e flores*, cuya tercera edicion, segun hemos anunciado oportunamente, acaba de publicarse en Madrid.

Ya que tanto preocupan la atencion pública con la tentativa de asesinato de que ha sido víctima el emperador de Alemania, reproducimos á continuacion párrafos de una carta que publica un periódico francés, dirigida á una persona residente en Paris, párrafos que contienen observaciones interesantes sobre el malestar general que se siente en Alemania, y los progresos que han hecho en este país las ideas socialistas, á las que se atribuyen los dos atentados de que acaba de ser objeto el emperador.

La carta dice así:

«La gente se pregunta cómo es posible que se haya atentado dos veces seguidas contra la vida del emperador, que es el hombre más bondadoso y afable de Europa, y el monarca que más se interesa por los sufrimientos de sus súbditos.

No es altanero, ni duro, ni despota; es accesible á todos, y ha pasado muchas pruebas por el bien de su patria. Está ya al fin de su vida, y sus muchos años hacen todavía más respetables su carácter y su posicion. ¿Qué razon hay, se pregunta todo el mundo, para matar á un emperador anciano, y que tiene un heredero joven?

El que sabe lo que pasa entre los socialistas pretenden ser los únicos defensores de las masas y se imaginan que han descubierto el remedio para sus sufrimientos. Segun ellos, todo el daño proviene de haberse sacrificado la industria y la agricultura á un sistema militar exagerado. Las últimas guerras han creado una clase de hombres que no tienen ocupacion fija, á quienes no agrada ganar su pan con su trabajo como antes, y que con sus teorías y ejemplos difunden malos hábitos entre las clases trabajadoras de la nacion.

Desde las últimas victorias de Alemania, la agricultura y la industria han sido desatendidas y por consiguiente han sufrido; la primera se ha hecho menos productiva, y la segunda no puede hacer frente á la competencia del extranjero. Este estado de cosas, dicen, tiene que ser reformado por el trabajo colectivo, la cooperacion, y la creacion de talleres nacionales en que se empleen los brazos útiles de Alemania. Pero

para poner en práctica este remedio, es preciso variar el sistema militar actual. Alemania, he oido decir frecuentemente á socialistas, tiene que ser desarmada. Cuando esté libre de esta plaga, que arrebató su juventud á su más importante fuente de riqueza, volverá á trabajar y prosperará de nuevo. Los cuarteles tienen que ser convertidos en fábricas, y es preciso que los ejércitos industriales reemplacen á los que actualmente los ocupan, que consumen sin producir, y son alimentados por el trabajo de los demás.

Estas ideas han sido difundidas y han producido fanáticos; hecho esto, no ha sido difícil suscitar ideas de asesinato, cuyos frutos están recogiendo ahora. Hombres que predicaban estas doctrinas han denunciado abiertamente al emperador como el principal promovedor y protector del militarismo alemán. A él, dicen, se debe que esta cantidad social haya alcanzado las proporciones que hoy tiene; y mientras viva, mantendrá en toda su fuerza el instrumento de que se vale el príncipe de Bismark para realizar sus planes. Este solo no podría llevarlos á cabo. El aterrador ejército alemán es indispensable, y el emperador es quien lo mantiene y desarrolla. Muerto el emperador, se abandonaría la política de guerra, y el príncipe de Bismark tendría que retirarse, ó sustituir su política de conquista por una de desarrollo pacífico y social.

Estos son los sofismas con los que se lanza á los fanáticos por el camino del crimen. El mundo civilizado todavía preguntará, sin embargo, de donde vienen esas tentativas de asesinato, que esparcen la consternacion por todas partes, y hacen vacilar la libertad hasta en sus cimientos.»

Es curiosa la siguiente lista de las tentativas de asesinato contra personas reales y jefes de Estado, que han tenido lugar en los últimos treinta años, lista que tomamos de nuestros colegas de Madrid.

«El duque de Módena en 1848; el príncipe Guillermo de Prusia (actual emperador alemán), en Minden, en Junio de 1848; el último rey de Prusia en 1852; la reina Victoria, por un atentado, en 1852; una maquina infernal descubierta en Marsella, cuando visitó esta ciudad, Napoleon III, en 1852; el emperador de Austria, ligeramente herido por el húngaro Libengez, en 1853; el rey Víctor Manuel en 1853; en el mismo año Napoleon III frente á la Opera Cómica; el duque de Parma, mortalmente herido de una puñalada, en 1854; Napoleon III, por Pianori, en los Campos Eliseos, en 1855; un agente de policia se apoderó de Fuentes cuando iba á disparar contra la reina Isabel, en 1856; el rey Fernando de Nápoles herido de una puñalada por el soldado Milano, en 1856; en 1857 tres italianos en Lóndres fueron convictos de conspiracion contra la vida de Napoleon III; la conjuracion de Orsini contra Napoleon, en 1858; en 1861 el estudiante Beker, en Badén, disparó dos tiros al rey de Prusia, pero sin acertarle; en 1862 el estudiante Brusios disparó contra la reina de Grecia; en el mismo año fueron presos en Lóndres tres italianos por conspirar contra la vida de Napoleon; el presidente de los Estados Unidos, Lincoln, asesinado en 1865; atentados contra el emperador de Rusia en San Petersburgo en 1866, y en Paris en 1867; asesinato del príncipe Miguel de Sérvia, en 1868; atentado contra Amadeo I de España, en 1871; asesinato del presidente del Perú en 1872; del presidente del Ecuador en 1875; del de Paraguay en 1877, y dos atentados contra el emperador Guillermo en este año.

En esta lista falta, por lo ménos, el atentado del cura Merino contra la reina Isabel, en 1852.»

## Seccion oficial.

La *Gaceta* del 11 publica las disposiciones siguientes:

«*Gracia y Justicia*.—Real decreto alzando á todos los periódicos la suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por virtud de sentencia dictada antes de la publicacion de este decreto y ordenando á los fiscales especiales de imprenta que retiren las denuncias pendientes ante los tribunales.

—Otro indultando á Juan Martin Moyano del resto de la pena de cuatro meses y un dia de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Valladolid en causa por disparo de armas de fuego y lesiones

*Gobernacion*.—Circular disponiendo que desde el 15 del corriente queden abolidas la orden circular de 5 de Agosto de 1870 y la real orden de 1.º de Julio de 1875, con arreglo á las cuales era indispensable á los ciudadanos que pasaban al extranjero proveerse del correspondiente pasaporte, y en su consecuencia, que no puede exigirse á los viajeros otro documento que la cédula personal.»

El decreto de amnistia á los periódicos sometidos á la accion de los tribunales dice así:

«Con el fausto motivo de la completa pacificacion de la isla de Cuba; conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se alza á todos los periódicos la suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por virtud de sentencia dictada antes de la publicacion del presente decreto.

Art. 1.º Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los tribunales creados por mi real decreto de 31 de Diciembre de 1875.

Dado en palacio á diez de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.»

## Noticias de Galicia.

Causas pertenecientes á la provincia de Lugo que entraron en la Secretaria de la Audiencia en los dias 5 y 6 del actual:

Quiroga, contra Hilario Casas por falso testimonio.

Sárria, sobre la muerte del niño Amadeo Travieso.

Lugo, en averiguacion de los autores de robo en la iglesia de Caboy.

Fonsagrada, sobre lesiones á Manuel Lopez Diaz.

Quiroga, contra José Torre y otro por lesiones.

Lugo, sobre lesiones á José Pardo.

Lugo, sobre lesiones á Juana Lonzao.

Vivero, contra Maria Alvarez y otros por robo.

—Ha renunciado el cargo de diputado por el distrito de Santiago el Excmo. Sr. D. Juan José Vinas, proclamado senador del reino.

—Ha sido trasladado á Barcelona el Interventor de la Administracion económica de la Coruña, D. Félix Platero.

## Noticias generales.

En la noche del 6 del corriente se ha cometido en Tárrega un robo, por valor de más de cuatro mil duros, en una de las más acreditadas tiendas de géneros de aquella poblacion.

Los periódicos de Barcelona dan cuenta de la reunion verificada en aquella capital, para procurar un arreglo que pusiera término á la cuestion del gas, y en cuya reunion, despues de un animado debate, no pudo llegarse á acuerdo alguno.

Lóndres 9.—El periódico el *Observer* publica un telegrama de Berlin asegurando que el príncipe de Bismark ha dirigido una invitacion á las potencias, encaminada á reprimir toda accion socialista-internacionalista, sin omitir ningun medio.

Tambien pide se den instrucciones con el mismo fin á los plenipotenciarios que deben asistir al Congreso.

El lunes último tuvo lugar la inauguracion de la gran sala de las fiestas en el palacio del Trocadero. Se dió un concierto en el que tomaron parte más de 400 coristas é instrumentistas.

M. Jorge Bergier, director de las secciones extranjeras, pronunció una brillante alocucion, que fué calurosamente aplaudida.

martes debió aparecer en la *Gaceta* una

importante orden circular, dirigida á los gobernadores, en la que se dejan sin efecto las disposiciones contenidas en la orden de 1.º de Julio de 1875, y se restablece el decreto de 17 de Diciembre de 1862, disponiéndose que desde el 15 de este mes no sean precisos los pasaportes para salir de España, bastando á este objeto la cédula de vecindad.

Han sido puestos en libertad 145 deportados de la isla de Cuba que se hallaban en Ceuta, el titulado presidente de la república cubana, señor Estrada; su secretario, Sr. Fernandez, detenidos en el castillo de Figueras, y el ex-jefe insurrecto D. Calixto Garcia, que estaba en la fortaleza de Pamplona.

El ministro de Ultramar leyó en el Congreso el proyecto de ley de presupuesto para Puerto-Rico, en el ejercicio de 1878 á 1879.

En dicho presupuesto se consigna la cantidad de 3.752.011'48 pesos fuertes; y como gastos 3.597.330 pesos fuertes.

La Gaceta de Colonia publica una relacion de la escena que tuvo lugar en casa de la madre de Nobiling el dia del regicidio, que dice:

«La madre y el padrastró tomaban el café, cuando vieron un coche de la corte llegar á todo escape, que se paró en la casa de á lado, donde vive el doctor Langemberk, por lo cual supusieron que algun alto personaje se hallaba muy enfermo.

Media hora despues entró en la casa la hija vestida de negro y tan pálida, que su madre exclamó al verla:

—¿Qué tienes, Dios mio?

—¿Está aquí Carlos? preguntó ella.

—No, respondió el padrastró.

—¿Saben ustedes lo que ha pasado esta tarde en los Tilos?

—No, dijo la madre; pero no nos atormentes: ¿qué hay?

—Se han tirado unos tiros al emperador, y el asesino se llama Carlos Nobiling. Eso se grita en las calles; yo lo he oido, y he venido á saber dónde estaba nuestro Carlos.

El padrastró quedó como petrificado, y la madre se desmayó. En aquel momento llegó un coche de la policia para llevarse á los padres.»

## Seccion local.

Segun datos que tenemos á la vista, á la Exposicion regional celebrada en esta ciudad en Octubre último, concurren productores de diez y nueve provincias, adjudicando el Jurado seiscientos cincuenta y dos premios, consistentes en cinco medallas de oro, sesenta y cuatro de plata, ciento noventa de bronce y trescientas noventa y tres menciones honoríficas.

Las provincias citadas, han sido, á más de las seis de Galicia; Asturias y León, directamente interesadas, las siguientes: Barcelona, Madrid, Palencia, Vizcaya, Santander, Valladolid, Zamora, Granada, Cádiz, Toledo, Salamanca, Segovia y Valencia. Y las que mayor número de premios obtuvieron, fueron, como es natural, por ser mucho mayor la concurrencia de expositores, Lugo, Coruña, Orense, Pontevedra, Leon y Oviedo, y además Barcelona y Madrid.

Las medallas de oro fueron adjudicadas: una á Lugo, dos á la Coruña, una á Pontevedra, y otra á Leon.

De las de plata correspondieron trece á Lugo, veintiocho á Coruña, dos á Orense, siete á Pontevedra, una á Leon, cinco á Oviedo, tres á Barcelona y dos á Madrid.

Medallas de bronce se adjudicaron sesenta y dos á expositores de la provincia de Lugo, cuarenta y nueve á expositores de la Coruña, veinte á Orense, diez y siete á Pontevedra, veinte á Leon, ocho á

Oviedo, tres á Barcelona y cuatro á Madrid.

Y de los diplomas correspondieron á Lugo doscientos veinticuatro, á Coruña sesenta y nueve, cuarenta y cinco á Orense, veintisiete á Pontevedra y veinte á Leon. Las demás provincias han obtenido algunos, en proporcion al número de expositores de cada una que tomó parte en el Certámen.

De manera que á esta provincia correspondieron, en junto, trescientos premios, ciento cuarenta y ocho á la Coruña, sesenta y siete á Orense, cincuenta y dos á Pontevedra, cuarenta y dos á Leon y quince á Oviedo.

El número de provincias y el de premios adjudicados da ya una idea de lo que fué en su realizacion aquel brillante concurso que siempre con satisfaccion recordaremos.

El Boletín oficial de la provincia, publica la autorizacion concedida á D. Perfecto Bolaño y Lopez, apoderado de don Venancio Santamarina, para construir una presa y derivar aguas del arroyo Picarotas con destino al riego de una finca de su poderdante, situada en el lugar conocido con el nombre de la Virgen del Camino, distrito de Rivadeo.

Las inscripciones verificadas en el Registro civil en el dia 11 del actual han sido las siguientes:

Nacimientos: hembras legítimas 2.— Defunciones: hembras solteras 1.— Un matrimonio.

## Miscelánea.

### Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Basilio, S. Anastasio y San Rufino.

Efeméride.—(1748)—Fernando VI de España manda edificar el palacio de la Coruña.

(1276).—Muere D. Juan Diaz de Solís, natural de Galicia, caballero ilustre, obispo de Orense, que ayudó al rey Sábido en todas las guerras contra D. Sancho el Bravo su hijo:

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—9.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet, presbítero, de dieziocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Doctor F. W. Beneke, Catedrático de medicina de las Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al

momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los esperimientos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel Maria Iglesias Ferradas, botica; Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.ª, (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Pildoras Holloway.—Las muertes actuales causadas por la diarrea y otras enfermedades de los intestinos son deplorablemente numerosas, pero el hecho de que toda dolencia de género indicado puede ser curada por las famosas Pildoras Holloway es atestiguado por millares á quienes la experiencia se lo ha hecho conocer. Bien sea que el mal tenga por origen alguna supresion indebida de la traspiracion, bien provenga de una exposicion súbita al frio ó de tomar el paciente alimentos indigestibles ó frutos ácidos, estas Pildoras constituirán toda irritacion intestinal, alivian á los que padecen retortijones de tripas, remueven la flatulencia y neutralizan toda propension al cólera morbo. Las Pildoras Holloway, tomadas á la primera aparicion del desórden, producirán inmediatamente resultados beneficiosos é impedirán que la diarrea se convierta en disenteria ó en la terrible peste arriba mencionada. 9

Por los infinitos puntos que se ha extendido el Licor del Polo oimos quejarse á los dentistas de la escasez de operacines; lo cual con excelencia y elocuentemente demuestra la eficacia de tan superior dentrífico español. Los cientos de frascos de Licor del Polo que Orive vende diariamente, hablan muy alto en pro del sentido práctico de nuestra época, que camina por la higiene hácia la perfeccion; y si bien es cierto que deploramos la disminucion de trabajo en profesores tan respetables como los dentistas, lo celebramos muy mucho por la humanidad: el bien general es siempre antepuesto al particular, prescindiendo de que en ello está interesada la salud pública.

Por el derrotero que el Licor del Polo está trazando, estamos avocados en muy próximo dia y en absoluto áulas dar la higiene de la boca y á ver para siempre cerrados los gabinetes de los dentistas.—2

De cuantas enfermedades llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la más común, la que más desespera á las familias, la que cada dia ocasiona mayor número de víctimas, es, sin duda alguna, la tisis pulmonar.

Experimentos hechos, primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades, han probado que el alquitran, producto resinoso del pino ejerce una accion notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

La mejor manera de emplear la Alquitran es en forma de cápsulas. Las Cápsulas de Alquitran de Guyot han llegado á ser un remedio popular para combatir con éxito seguro las citadas enfermedades. Se toman en dosis de dos cápsulas, á la hora de las comidas, y el alivio se deja sentir rápidamente.

Para evitar las numerosas imitaciones de que este producto ha sido objeto, exijase en la etiqueta del frasco la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en la botica de Rodriguez, Batitales, 22, Lugo y en las principales farmacias.

12

## Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 13 12' m.—Recibido á las 3'46 t.

Hoy se ha celebrado la primera conferencia en Berlin.

Dimitió el ministerio belga.

Ha fallecido en Paris el rey Han-Hower.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

# RAMON SOLER Y HERMANO.

Plaza Mayor, núm. 12, LUGO.

Se compra papel del Clero á 30'50 p. 100

Títulos del Empréstito.. á 32 id.

Fracciones y residuos.. á 28 id.

Abajo los intrusos.

## SOLITARIA CON SU CABEZA,

expulsada infaliblemente y en seis horas con el sorprendente invento de los profesores ORIVE y ORRUMA, titulado:

## Lícor tenicida infalible.

Premiado con medallas de Bronce y Plata en las exposiciones Leon y Lugo.

Medicamento sencillo y agradable. No necesita los enfermos preparación alguna antes de tomarlo, y después de administrado se hallan cual si no se hubiesen medicado. Se devuelve el valor del medicamento á quien no arroje la TENIA, y para cumplir tal garantía, desconocida en los fastos de la Medicina y la Farmacia, es preciso medicarse en casa de Orive.

Depósito central, Bilbao, farmacia de Orive, que remite á vuelta de correo, franca de porte, acompañado de amplia instrucción.—Precio: 100 rs.

Lugo: Farmacia del Sr. Rodríguez Cortés.

Abajo los explotadores.

Salud á la Química moderna.

Loor á las ciencias médicas

## ABANICOS.

Se ha recibido un grande y variado surtido de novedad á precios muy arreglados, colección de papeles pintados de todos los gustos, para habitaciones, variedad en camas inglesas y de hierro dulce en todos tamaños. Antecaras para Señora, quita-soles, bastones, objetos para tocador é infinidad de caprichos de novedad.

BAZAR DE HERMIDA, PLAZA MAYOR, 6.

## ZAPATERIA PONTEVEDRESA

DE

## GABRIEL BARROS CUVERO,

calle Travesía núm. 4, frente á la esquina de la de la Cruz.

Acaba de establecerse nuevamente en esta Capital una zapatería, provista de un abundante surtido de calzado de todas clases para señora y caballero, confeccionado con suma elegancia y economía á la vez que solidez y permanencia, pues los materiales que en él se emplean reúnen todas las condiciones que se requieren al objeto indicado.

El calzado que, procedente de esta zapatería se hubiese expendido anteriormente, también se compondrá en este único establecimiento.

## Á LOS AYUNTAMIENTOS.

Se halla impreso y á la venta en la imprenta de este periódico el papel para los repartimientos de consumos é inmuebles, portadas y listas cobradoras, matrículas para subsidio y recibos talonarios para la cobranza de este impuesto, hojas para el padron de cédulas personales y sus resúmenes.

Para Juzgados municipales: estados de juicios verbales, de conciliación y de faltas, citaciones de demandas, papeletas de enterramiento, certificados facultativos de defunción, etc., etc.

# AGENCIA

para la sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ**, sita en la calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos, tanto de la actual quinta como de las anteriores, y á los que les haya correspondido ir á Cuba, se servirán presentarse ántes que terminen los 60 dias despues de su ingreso en Caja, pues trascurrido este plazo no pueden ser sustituidos segun la ley de reemplazos vigente: en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de la cantidad estipulada á los mozos que deseen sustituir á los quintos, será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

## ARRIENDO.

Para 1.º de Julio se arriendan dos pisos de la casa núm. 25 de la Plaza de Santo Domingo frente á la fuente.

En la misma darán razon.

## VENTA.

A voluntad de su dueño se vende en la Notaría de D. Domingo Carballo, el dia 23 de los corrientes, la casa número 10 de la calle de la Catedral.

## TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADA.

Remedio científico descubierto en los Estados Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce. Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.ª Pex, 193.ª Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

## Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUNA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

## Máquinas de coser.

Se componen en la Relojería de Canoura é hijos:

BATTALES, 26.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra; perfectamente empaquetadas, cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses; no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

## Venta.

A voluntad de sus dueños se vende la casa núm. 3 y una huerta contigua á la misma, en el barrio del Puente, extramuros de esta Ciudad.

Darán razon en la calle de la Cruz, núm. 18.